



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 20 AGO. 2021

VISTO:

El EXP.-USL 4266/2021, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a concurso.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a concurso y el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa certifica la existencia y la disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 2021, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS N° 15/97 y su complementaria Ordenanza CS N° 09/2020).

Que la Ord. CS 09/2020, en su artículo 3, establece que los aspirantes presentarán la documentación y antecedentes en formato papel, y además deberán hacerlo en formato digital.

Que corresponde se declare abierto el periodo de inscripción de aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día LUNES VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (23-08-2021) y hasta el LUNES SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (06-09-2021) inclusive.

ARTICULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso.

JURADOS TITULARES:

Mgtr. María de los Ángeles SANCHEZ

Lic. Ana María QUEVEDO

Lic. Silvana Lis GARCIA

JURADOS SUPLENTE:

Mgtr. Zunilda Gledys CAMPO

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON

Mgtr. Camilo Hernán Martín ALDAO ESCOBAR

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

072



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS Nº 15/97 y Ord. CS Nº 09/2020).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº

cmo

072

Sara Verónica Páez
S. Gral y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

María Elena de los Ríos
C. de Psicología
Facultad de Psicología
UNSL